



## Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

### Computadoras y monitores

#### Computadora de oficina

Equipos para uso de aplicaciones web, ofimática y aplicaciones de gestión en general. No apta para diseño gráfico, edición de video, CAD, CAE, CAM, desarrollo de software y otros usos específicos (ver Computadora de diseño).

<b>Código</b>	CE01.
<b>Plataforma</b>	UEFI, compatible con Secure Boot, TPM 2.0.
<b>Procesador</b>	CPU de 4 núcleos, arquitectura x86-64, Intel Core i3 10 <sup>ma</sup> generación (Comet Lake) o AMD Ryzen 3 3 <sup>ra</sup> generación (Zen 2) o posterior.
<b>Video</b>	Compatible con DirectX 12. Se prefieren gráficos integrados. Por ejemplo: Intel Gen9 (HD Graphics 500 en adelante), GeForce serie 10 (MX110 en adelante), Radeon Vega en adelante.
<b>RAM</b>	8 GB.
<b>Almacenamiento</b>	De estado sólido, capacidad >= 200 GB.
<b>Conectividad</b>	Ethernet Gigabit 1000BASE-T RJ45. 6 puertos USB, de los cuales al menos 2 deben ser USB versión 3.0 y al menos 2 deben ser de acceso frontal, superior o lateral.
<b>Periféricos</b>	Entrada y salida de audio estéreo 3.5 mm. Teclado USB en español con teclado numérico. Mouse USB óptico con rueda de desplazamiento. Parlantes estéreo.
<b>Monitor</b>	
<b>Sistema operativo</b>	Microsoft Windows 10 Pro o Windows 11 Pro.
<b>Garantía</b>	12 meses.
<b>Obs.</b>	///



Agencia de Innovación  
Tierra del Fuego AelAS

## Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

### Monitor de oficina

<b>Código</b>	CME01.
<b>Pantalla</b>	21" (diagonal).
<b>Resolución</b>	1920x1080.
<b>Brillo</b>	180 cd/m <sup>2</sup> (mínimo). 200 cd/m <sup>2</sup> (típico).
<b>Garantía</b>	12 meses.